

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORÍA



PROMULGA ACUERDO N° 2028 DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE TALCA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE MAGÍSTER EN SALUD BUCAL Y MAXILOFACIAL.

TALCA, 23 ENE. 2023

N° 151

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Nos. 36 y 152 de 1981, el decreto supremo N° 95 de fecha 29 de abril de 2022, todos del Ministerio de Educación; y la resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

Promúlgase el acuerdo N° 2028 de la Junta Directiva de la Universidad de Talca, adoptado en su sesión N° 276, de fecha 20 de enero de 2023, que aprueba la creación del Programa de Magíster en Salud Bucal y Maxilofacial, cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO N° 2028

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La propuesta presentada por el Profesor de la Facultad de Odontología Sr. César Rivera, en compañía del Decano de la misma unidad académica, la que cuenta con el respaldo de la Dirección de Postgrado.
- b) El acuerdo N° 3023 de Consejo Académico, adoptado en sesión ordinaria N° 912 de fecha 17 de enero de 2023.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5, número 1, letra g) del Estatuto de la Universidad de Talca.

SE ACUERDA:

- 1) Aprobar la creación del Programa de Magister en Salud Bucal y Maxilofacial, que se adjunta en anexo al presente acuerdo y se entiende formar parte integrante de éste para todos los efectos.
- 2) Sin perjuicio de lo señalado en el numeral anterior, el programa deberá ser evaluado luego de tres años.

3) Facultar al Sr. Rector para promulgar el presente acuerdo, sin esperar la aprobación del acta que lo contiene.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
★ SECRETARÍA GENERAL

IHF/xsmf


CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR


UNIVERSIDAD DE TALCA
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO
CON FECHA 25 ENE. 2023

RESUMEN EJECUTIVO

Nombre	MAGÍSTER EN CIENCIAS DE LA SALUD BUCAL Y MAXILOFACIAL				
Dependencia	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA				
Duración total	4 semestres	Horas presenciales/sincrónicas	342	SCT-Chile	81
Carácter del Programa	Académico				
Programa Articulado Pre-Postgrado	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	
Programa Articulado Especialidad - Postgrado	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	

Descripción General

Artículo 1. El Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial está enfocado en formar profesionales con las competencias necesarias para la generación y comunicación de conocimiento avanzado que permita entender y enfrentar los problemas de salud y las enfermedades que afectan a la cavidad oral y la región maxilofacial. El propósito del Programa es que el/la graduado(a) sea capaz de desarrollar capacidades de análisis crítico y pensamiento reflexivo frente a problemas de investigación, participar del diseño y ejecución de proyectos para abordar el problema y, finalmente, comunicar los resultados de su actividad científica.

Objetivos

Objetivo general

Formar capital humano avanzado con los conocimientos y competencias necesarias para participar de actividades de investigación en el ámbito de las ciencias de la salud bucal y maxilofacial, mediante una sólida base científica-teórica, contribuyendo a la búsqueda y progreso de nuevo conocimiento que aporte a la salud de la población.

Objetivos específicos

- Profundizar conocimientos teóricos y científicos en el ámbito de las ciencias de la salud bucal y maxilofacial.
- Desarrollar las habilidades para la identificación de problemas y elaboración de preguntas de investigación.
- Entregar las herramientas para participar de proyectos de investigación en el área de la salud bucal y maxilofacial.

- Desarrollar las habilidades para comunicar los resultados del proceso investigativo en revistas científicas.
- Promover el actuar ético y buenas prácticas en su quehacer científico y profesional.

Perfil de Ingreso

El Programa está dirigido a licenciados(as) o profesionales nacionales y extranjeros(as) del área de las ciencias de la salud o biomédicas que deseen integrar equipos de investigación disciplinares e interdisciplinares para contribuir al desarrollo de proyectos de investigación y a la generación y comunicación de nuevos conocimientos científicos en el ámbito de la salud bucal y maxilofacial.

Asimismo, los/las postulantes deberán acreditar un alto rendimiento académico durante sus estudios de pregrado y ser capaces de comprender artículos científicos en inglés, asociados al área de la salud bucal y maxilofacial.

Requisitos de admisión

Para postular al Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, los/las candidatos (as) deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer el grado académico de licenciado(a) o título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sea equivalente a los necesarios para obtener dicho grado, que acredite su formación en el ámbito de las ciencias de la salud o biomédicas, otorgado por una universidad nacional o extranjera.
- Rendir una evaluación que consistirá en la comprensión de un artículo científico en inglés referente a una temática de salud bucal y maxilofacial.
- Sustener una entrevista personal con el Comité Académico del Programa.

Documentos a presentar

Los/las postulantes deberán remitir los siguientes antecedentes y documentos dentro de los plazos establecidos por la convocatoria:

- a) Grado de licenciado(a) o título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sea equivalente a los necesarios para obtener dicho grado, que acredite su formación en el ámbito de las ciencias de la salud o biomédicas, presentados en dos copias legalizadas. En caso de postulantes que hayan obtenido su grado/título en el extranjero, deberán legalizar su grado/título profesional en el Consulado o Embajada de Chile del país de origen (según corresponda), y luego ante el Ministerio de Relaciones Exteriores en Chile, o bien podrán

- presentar su grado/título debidamente apostillado, cuando éste haya sido emitido en un Estado parte de la Convención de la Apostilla.
- b) *Curriculum vitae* que incluya información sobre memoria o tesis, *preprints*, publicaciones, asistencia y/o presentación en congresos, entre otros.
 - c) Copia simple de cédula de identidad o pasaporte.
 - d) Certificado de calificaciones de pregrado.
 - e) Carta de intención de ingreso al Programa, indicando su motivación, áreas de interés y proyección.
 - f) Dos cartas de recomendación de jefaturas/académicos(as)/investigadores(as) del ámbito laboral o académico. *Estas cartas son requisito de postulación, pero no son ponderadas como criterio de selección.*

Criterios de Selección

Los antecedentes de los/las postulantes serán evaluados por el Comité Académico, de acuerdo a los siguientes criterios con su consiguiente ponderación:

A. Antecedentes curriculares (40%)

- Certificado de calificaciones de pregrado (8%)
- Productos científicos (memoria o tesis, *preprints*, publicaciones, asistencia en congresos, presentación en congresos) (32%)

B. Carta de intención de ingreso al Programa (20%)

C. Evaluación de comprensión de lectura de un artículo en inglés (10%)

D. Entrevista personal con el Comité Académico del Programa (30%)

La asignación de puntaje para cada criterio se realizará con base en una pauta de evaluación aprobada por el Comité Académico del Programa.

Perfil del Graduado

El/La graduado(a) del Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial será un(a) investigador(a) ético(a) y responsable capaz de:

- Integrar conocimientos y habilidades científicas para reconocer problemas y elaborar preguntas en el ámbito de las ciencias de la salud bucal y maxilofacial.
- Participar del diseño y ejecución de proyectos de investigación científica que propendan a dar respuesta a problemas relacionados a la salud bucal y maxilofacial.
- Comunicar los resultados de la investigación en ciencias de la salud bucal y maxilofacial de forma oral y escrita con el propósito de transferir el conocimiento a la comunidad científica y la sociedad.

Requisitos de Graduación

Para obtener el grado de Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial, el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todos los módulos del plan de estudios.
- Haber aprobado la Tesis y el Examen de Grado.
- Haber enviado un artículo científico asociado al trabajo de tesis a una revista indexada de la colección Web of Science, que se encuentre al menos en etapa de revisión de pares.
- Haber comunicado los resultados asociados al trabajo de tesis a una comunidad no especializada conforme a lo establecido en el Reglamento interno del Programa.

Cálculo de la Nota Final

La calificación final para obtener el grado de Magíster en Ciencias de la Salud Bucal y Maxilofacial se calculará de la siguiente manera:

- Promedio ponderado de las calificaciones de los módulos del plan de estudios: 70%.
- Tesis y Examen de Grado: 30%.

Distribución Horaria

Es un programa flexible, de modalidad semipresencial, donde los cursos teóricos del primer año se ofrecen principalmente bajo modalidad virtual sincrónica.

Las clases teóricas se realizan de lunes a viernes en jornada de la tarde.

Bajo situaciones excepcionales, el Programa se reserva la facultad de establecer una distribución horaria diversa, previo acuerdo con los estudiantes.

Para Junta Directiva:

Cuadro General de Presupuesto

Arancel	\$5.500.000	Remuneraciones/ Honorarios	\$7.400.000
N° de Alumnos	4	Bienes y Servicios	\$1.150.000
<i>Mínimo</i>	3	Aportes Universidad	\$4.950.000
<i>Máximo</i>	10	Otros	\$3.000.000
Total Ingresos	\$16.500.000 (*)	Total Egresos	\$16.500.000

(*) Se consideran descuentos de 20-30% conforme a lo establecido en Reglamento vigente de descuentos de aranceles de programas de Postgrado y Formación continua. Adicionalmente, se contempla descuento del 50% para articulados especialidad-magíster.

Plan de Estudios

Semestre	Módulo	Tipo (*)	Requisitos	Créditos SCT-Chile	Horas modalidad virtual sincrónica			Trabajo presencial en horas			Horas de trabajo autónomo	Total horas del módulo (**)
					Clases	Seminario	Actividades prácticas	Clases	Seminario	Actividades prácticas		
1	Problemas interdisciplinarios en salud bucal y maxilofacial	O	Ingreso	3	6	---	30	---	---	45	81	
	Análisis crítico de la literatura científica en salud bucal y maxilofacial	O	Ingreso	2	9	---	18	---	---	27	54	
	Metodología de la investigación aplicada a la salud bucal y maxilofacial		Ingreso	2	9	---	18	---	---	27	54	
	Análisis de datos aplicado a la salud bucal y maxilofacial	O	Ingreso	3	18	---	18	---	---	45	81	
2	Bioética y buenas prácticas en investigación en salud bucal y maxilofacial	O	Ingreso	3	18	---	18	---	---	45	81	
	Proyecto de tesis	O	Metodología de la investigación	10	36	---	---	---	---	234	270	
	Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial (***)	O	Ingreso	4	18	---	18	---	---	72	108	
3	Electivo	E	Ingreso	4	18	---	18	---	---	72	108	
	Avance de tesis (****)	O	Proyecto de tesis	20	---	---	---	36	---	504	540	
4	Tesis y Examen de Grado (****)	O	Avance de tesis	30	---	---	---	36	---	774	810	
	TOTAL				81	132	---	138	72	---	1845	2187

(*) Tipo: (O) Obligatoria (E) Electiva

(**) Debe ser coincidente con la cantidad de créditos SCT-Chile. 1 crédito=27 horas

(***) El módulo "Fundamentos biológicos aplicados a la salud bucal y maxilofacial" es homologable para quienes acrediten el título de Cirujano Dentista.

(****) Conforme al tema y línea de investigación asociada a cada tesis, las horas presenciales aquí declaradas podrían ser superiores. Adicionalmente, el trabajo experimental autónomo deberá realizarse en dependencias de la Institución u otras que el Programa apruebe.